

No. 2

choy Venores de cargo dho caponillo y con seguida de proceidra,
de abria y con efecto de abria que se dio. Para donde queda
yon a papeles inculcados los Vafetos que han de servir
los officios de executor, y por el expresado Fran. Rubria de
Almaraz ha que le es en lo actual de cargo, de vacas uno de
las dize bolitas que en el se hallan, y en la cedula que en v.
incluia Decia asi: Para Terrior Juan Marcos de Lavara,
y por no haver notado tener parentesco dentro de lo quanto
grabo segun la computacion civil de Terrior dho Venores
Capitulares quedare electo por su vacante para primero Ter-
rior Alvaro Juan Marcos de Lavara. Acto continuo
por dho Venor Fran. Lavara Terrior actual se corrigio
dho Caponillo otra bola, y la cedula que incluia Decia asi:
Para Terrior Diego de Lucas Lavara, y con respecto ha
haver parentesco de antecedente y tener por ello el obsta-
culo de poder servir el officio de executor, y por el
sado Fr. Lavara de vacas otra bolilla que la cedula que
en su interior hauios dice asi: Para Terrior Diego de Lu-
cas de vives y por ver este primo parentesco se corrigio
Marcos Terrior de vacas otra bolilla que en la cedula dice asi:
Para Terrior Fran. Lavara de Lucas, y por no haverse ad-
vertido parentesco que le impida para el officio de Terrior, quedo
electo por su vacante por tal

Nota:

de orden de dho Venores por mi C. R. de bolillas de incluia
quiere en y con asistencia de los mismos en el dho cargo
las dos bolitas que han quedado con las dos cedula de los
seto que han referido, y quedar excluidos por los parentescos
que quedan notados, y en el dho, y para abria otro en que estan
de inculcados los Vafetos para el templo de Turado y en el
se hallan cinco bolitas y hauiendose vacado uno de ellas por
dho Venor Juan de Lavara segundo actual Alcalde que ha
a las veces de Fran. de vives Turado, que no a concurrencia a

